

Caja España de Inversiones,
Salamanca y Soria,
Caja de Ahorros y
Monte de Piedad



Edificio Botines de Gaudí
Pz.San Marcelo,5
24002 León(España)
C.I.F. G24611485

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN DE MERCADOS PRIMARIOS
Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid**

D. José Antonio Fernández Fernández, con NIF número 9.706.203-L, actuando en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P., en su calidad de Director de la División Financiera

CERTIFICA

Que el contenido del soporte informático que se adjunta a la presente certificación, relativo al Folleto Base del Primer Programa de Emisión de Pagarés Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P., se corresponde en todos sus términos con el texto del Folleto registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de octubre de 2011.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el contenido del soporte informático del Folleto Base.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en León a 18 de octubre de 2011.

Atentamente,

Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria C.A.M.P.
P.P.

José Antonio Fernández Fernández
Director de la División Financiera



FOLLETO BASE DE PAGARÉS

“PRIMER PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS”

IMPORTE NOMINAL DEL PROGRAMA:

500.000.000 EUROS

OCTUBRE 2011

El presente Programa de Pagarés (Anexo V del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) ha sido inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 18 de octubre de 2011 y se complementa con el Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de marzo de 2011, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

I. RESUMEN	4
II. FACTORES DE RIESGO	21
III. NOTA DE VALORES	21
1. PERSONAS RESPONSABLES	21
2. FACTORES DE RIESGO	22
3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	22
3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta	
3.2. Motivos de la oferta y destino de los ingresos	
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN	23
4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores	
4.2 Legislación según la cual se han creado los valores	
4.3 Representación de los valores	
4.4 Divisa de la emisión de los valores	
4.5 Orden de prelación	
4.6 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos	
4.7 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos	
4.7.1 Fechas de devengo y pago de los intereses	
4.7.2 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal	
4.7.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente	
4.7.4 Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente	
4.7.5 Agente de cálculo	
4.8 Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso	
4.9 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo	
4.10 Representación de los tenedores de los valores	
4.11 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores	
4.12 Fecha de emisión	
4.13 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	
4.14 Fiscalidad de los valores	
5. CLAUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA	30
5.1 Descripción de la oferta pública	
5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la oferta	
5.1.2. Importe total de la emisión/oferta	
5.1.3 Plazo de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud	
5.1.4 Método de prorrateo	
5.1.5 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud	
5.1.6 Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos	
5.1.7 Publicación de los resultados de la oferta	
5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra	

5.2 Plan de colocación y adjudicación	
5.2.1 Categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores	
5.2.2 Notificación a los solicitantes de la cantidad	
5.3. Precios	
5.3.1 Indicación del precio previsto al que se ofertarán los valores o el método para determinar el precio y el proceso para su revelación	
5.4. Colocación y Aseguramiento	
5.4.1 Entidades coordinadoras y participantes en la colocación	
5.4.2. Agente de Pagos y las Entidades Depositarias	
5.4.3 Entidades Aseguradoras y procedimiento	
5.4.4 Fecha del acuerdo de aseguramiento	
6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.....	32
6.1. Solicitudes de admisión a cotización	
6.2. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase	
6.3. Entidades de liquidez	
7. INFORMACIÓN ADICIONAL	35
7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión	
7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores	
7.3 Otras informaciones aportadas por terceros	
7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros	
7.5 Ratings	
8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO	37

I. RESUMEN

ADVERTENCIAS

- a) El presente resumen debe leerse como introducción al Folleto Base.
- b) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base de Pagarés en su conjunto, así como del Documento de Registro.
- c) Cuando una demanda sobre la información contenida en este folleto se presente ante un Tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho Nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto, antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.
- d) No podrá exigirse responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente por el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, a no ser que dicho resumen sea engañoso, inexacto o incoherente, en relación con las demás partes del Folleto Base.

El presente Resumen recoge de forma abreviada el contenido del Folleto Base de Pagarés que ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 18 de Octubre 2011. Existe un folleto informativo en la sede social del emisor, sita en León, Edificio Botines de Gaudí, Pza. San Marcelo 5., así como en la página web de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P. (www.llamanosfuturo.es) y en la de CNMV (www.cnmv.es). Para obtener una información más detallada sobre el emisor, se debe consultar el documento de Registro de la entidad, inscrito en los registros de la CNMV con fecha 10 de marzo de 2011, pudiendo consultarse en la página web de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P. (www.llamanosfuturo.es) y en la de CNMV (www.cnmv.es)

CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

EMISOR:

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, C.A.M.P. (en adelante CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA), con número de identificación fiscal G24611485 y domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Pza. San Marcelo 5.

NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES:

Los valores que se emitan amparados en el presente Folleto de Base corresponden al programa de emisión de pagarés con la denominación PRIMER PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, C.A.M.P. (en adelante el PROGRAMA). Los pagarés son valores de renta fija simple emitidos al descuento, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

IMPORTE DEL PROGRAMA:

El saldo vivo nominal máximo será en cada momento de QUINIENTOS MILLONES (500.000.000) de EUROS.

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR:

El valor unitario de cada pagaré será de MIL (1.000) EUROS, por lo que el número máximo vivo de pagarés no podrá exceder de 500.000. El valor efectivo variará en función del plazo y precio de desembolso del pagaré.

VIGENCIA DEL PROGRAMA:

La vigencia del Programa será de doce meses a contar desde la fecha de publicación del Folleto de Base en la página web de la CNMV.

DESEMBOLSO:

Los inversores cualificados harán el desembolso de pagarés en la fecha de su emisión, que será, salvo pacto en contrario, dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción, mediante abono en metálico en la Cuenta de Abonos que el Emisor tiene abierta en el Banco de España, a través de una orden de movimiento de fondos (OMF) o, en su caso, mediante adeudo en cuenta de efectivo que el suscriptor tenga abierta en CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, antes de las 14:00 horas del día del desembolso, con fecha valor mismo día. Los pagarés suscritos se depositarán en la cuenta de valores que el inversor designe a estos efectos.

Los inversores minoristas harán el desembolso de pagarés en la fecha de su emisión, que será, salvo pacto en contrario, dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción, mediante adeudo en la cuenta que el inversor tenga abierta o abra en la Entidad y se depositarán en la cuenta de valores que el inversor abra o tenga abierta a tal efecto en CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA las cuales estarán sujetas a las comisiones de administración que la entidad tenga establecidas para dichas cuentas en el Folleto de Tarifas registrado en Banco de España y/o en Comisión Nacional del Mercado de Valores. La apertura y cierre de ambas cuentas abiertas con objeto de la suscripción estará libre de gastos para el inversor.

INTERÉS NOMINAL:

Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el tipo de interés de emisión será el pactado por las partes en el momento de la formalización. Dicho tipo se pactará en función de los tipos vigentes en el mercado financiero.

FECHA PAGO DE CUPONES:

Los pagarés son valores con rendimiento implícito, sin que tengan lugar pagos periódicos de cupones, viniendo determinada su rentabilidad por la diferencia entre el precio de suscripción o de adquisición y el de amortización o enajenación.

AMORTIZACIÓN:

Los pagarés emitidos al amparo del PROGRAMA se amortizarán por su valor nominal en su fecha de vencimiento, sin que el emisor repercuta gasto alguno al tenedor, con repercusión, en su caso de la retención a cuenta que corresponda. Los pagarés emitidos al amparo del PROGRAMA podrán tener un plazo de entre TRES (3) días hábiles y QUINIENTOS CUARENTA (540) días naturales. En caso de que la fecha de vencimiento sea festiva o efectos bancarios, el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin modificación del cómputo de días previstos en su emisión. No existe opción de amortización anticipada ni por parte del Emisor ni a opción del inversor.

REPRESENTACIÓN DE LOS PAGARÉS:

Los pagarés que se emitan con cargo al Programa, estarán representados en anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. "Iberclear", la Entidad designada para la llevanza del registro contable.

ENTIDAD DE LIQUIDEZ:

CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorros) es la Entidad de Liquidez que asume el compromiso de dotar de liquidez por medio de cotización continua y permanente a los pagarés emitidos por razón del contrato establecido a estos efectos.

La Entidad de Liquidez cotizará precios de compraventa de los pagarés referenciados; los precios ofrecidos serán vinculantes para importes de hasta 1.000.000 (un millón) de euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad de Liquidez reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado. La diferencia entre el precio de oferta y el de demanda cotizados en cada momento por la Entidad de Contrapartida no podrá ser superior a un 10% en términos de TIR, siempre y cuando no se produzcan situaciones de mercado que lo imposibiliten. El citado 10% se calculará sobre el precio de compra que cotice en ese

momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos, también en términos de TIR y nunca podrá ser superior a un 1% en términos de precio.

COTIZACIÓN:

CAJA ESPAÑA, SALAMANCA Y SORIA solicitará la admisión a cotización en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija de los pagarés que se emitan. CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres días hábiles a contar desde la fecha de emisión de los valores. En todo caso, los pagarés cotizarán en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija antes de la fecha de su vencimiento.

COLECTIVO POTENCIALES INVERSORES:

Los pagarés que se emitan con cargo al presente PROGRAMA van dirigidos a todo tipo de inversores, tanto minoristas como cualificados.

TRAMITACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN:

Durante el plazo de duración del PROGRAMA se atenderán las suscripciones de pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA se reserva el derecho de interrumpir, de forma transitoria o definitiva, la suscripción por razón de los tipos de interés que puedan obtenerse para importes y plazos similares en un mercado alternativo o cualquier otra financiación más ventajosa.

Los inversores cualificados realizarán las solicitudes dirigiéndose directamente a la Mesa de Tesorería y Mercado de Capitales de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, a través de negociación telefónica directa, fijándose en ese momento todas las características de los pagarés. En caso de ser aceptada la petición por CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, se considerará ese día como fecha de la contratación, confirmándose todos los términos de la petición por CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA y el inversor cualificado, por escrito, valiendo a estos efectos el fax o el correo electrónico.

Los inversores minoristas deberán dirigirse a cualquier oficina de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA dentro del horario de apertura al público, para realizar la solicitud de suscripción, fijándose en ese momento todas las características de los pagarés. Supuesto el acuerdo por ambas partes, suscriptor y emisor, se considerará ese día como fecha de contratación y CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA entregará una copia de la orden de suscripción.

La fecha de emisión coincidirá con la fecha de desembolso que será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posteriores a la fecha de contratación.

La petición mínima, tanto para los inversores cualificados como para minoristas, será de 5.000 euros y múltiplos de 1.000 euros para cantidades superiores. No existen límites máximos de petición siempre que no se exceda el saldo vivo nominal máximo de 500.000.000 de euros.

Las órdenes serán irrevocables, una vez negociadas y aceptadas.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA no repercutirá ningún gasto o comisión a los suscriptores por la suscripción y amortización de los pagarés independientemente de las comisiones que, en su caso, pueda cobrar la entidad participante en IBERCLEAR a través de la cual se mantenga la anotación de los valores.

RÉGIMEN FISCAL:

Los intereses y rendimientos de naturaleza implícita procedentes de los valores emitidos al amparo del PROGRAMA obtenidos por los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y se integraran en el mencionado impuesto en la base imponible del ejercicio en que se liquiden.

Las rentas de naturaleza implícita obtenidas, estarán siempre sujetas a retención del 19% sobre el importe íntegro de la diferencia entre el importe satisfecho en la suscripción, primera colocación o adquisición y el importe obtenido en la amortización, reembolso o transmisión de dichos valores.

Su tratamiento fiscal dependerá en cada caso de la residencia fiscal del inversor y de su condición de persona física o jurídica. Las personas jurídicas con residencia fiscal en España no tendrán retención fiscal.

FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR

Los factores de riesgo que afectan por su actividad a Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P. se encuadran en las siguientes categorías:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de incurrir en pérdidas en nuestras posiciones de mercado como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras que determinan su valor de mercado.

La Caja mide, valora y realiza un seguimiento del riesgo derivado del precio de mercado de las carteras de renta variable disponible para la venta cotizada y de negociación. En los estudios realizados por la Caja se estima estadísticamente la pérdida probable para un horizonte temporal de 1 día y con un margen de confianza del 99%, realizándose también pruebas de back-testing que garanticen la fiabilidad del modelo. El dato estimado de VaR fue a 31 de diciembre de 2010 de 3,668% y a 30 de junio de 2011 de 2,715%.

Riesgo de interés

Puede ser definido como el riesgo de que movimientos en las curvas de tipos de interés provoquen efectos adversos sobre el Margen Financiero y/o el Valor Patrimonial de la Entidad, como consecuencia de la estructura temporal de vencimientos o renovaciones de tipos del activo y el pasivo del Balance. Se trata, por tanto de un riesgo que afecta a la totalidad del Balance.

El **riesgo de valor razonable de tipo de interés** es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado.

El **riesgo de mercado de tipo de interés** en el que incurre el Grupo se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos y en la emisión de pasivos a tipo fijo, como pueden ser emisiones de cédulas institucionales.

Por su parte, el **riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés**, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se lleva a cabo poniendo en práctica los procedimientos que aseguren que el grupo Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos, con el objetivo de limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está expuesto su balance.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios.

El grupo Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al grupo a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos.

Ante un incremento de tipos de interés de 250 puntos básicos, la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el Margen de Intermediación sensible a los tipos de interés al horizonte de 1 año se cuantifica, a junio de 2011, en una variación del -21,82% y, ante una bajada de 100 puntos básicos, en una variación de 13,52 %, frente a una variación del -14,74%, y 15,72% con datos de diciembre de 2010.

Así mismo, ante un incremento de tipos de interés de 250 puntos básicos, la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el valor económico se cuantifica, a junio de 2011, en una variación de -6,52%, y, ante una bajada de 100 puntos básicos, en una variación de 15,09%, frente a una variación del -6,39%, y 6,41% con datos de diciembre de 2010.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida debida al incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones contractuales. Este riesgo es una parte intrínseca e indisoluble del negocio bancario y, por lo tanto, el control y la gestión del mismo se configura como una de las funciones más sensibles de las entidades de crédito.

Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P. dispone de una Política de Riesgo de Crédito que, además de cumplir con la normativa aplicable, recoge los principios y criterios generales de riesgos y establece los límites de concentración necesarios para garantizar una adecuada diversificación de la cartera.

Nuestra Entidad presenta, los siguientes saldos relacionados con el sector Empresas, distinguiendo entre sector promotor, constructor, y resto de empresas no relacionadas y el sector particulares:

		Código entidad:		2108			
		Fecha		Diciembre 2010			
Datos Consolidados en millones de euros		RIESGO CREDITICIO				PROVISION ESPECIFICA (1)	
		Total	Normal	Subestándar	Dudoso	Subestándar	Dudoso
I) EMPRESAS		13.755	10.164	1.371	2.220	294	1.076
1. Finalidad promoción y/o construcción inmobiliaria		7.310	4.369	1.335	1.606	284	700
2. Finalidad construcción no relacionada con promoc. inmob.		443	377	1	65	0	31
3. Otras finalidades		6.002	5.417	36	549	9	344
A. Grandes empresas		2.675	2.408	36	232	9	147
B. Pymes y autónomos		3.326	3.009	0	317	0	197
II) PARTICULARES		13.928	13.420	0	508	0	178
1. Activos con garantía 1ª hipoteca		12.230	11.868	0	362	0	72
2. Activos con otras garantías reales		78	75	0	3	0	1
3. Resto de formalizaciones		1.620	1.477	0	143	0	106
TOTAL RIESGO		27.683	23.584	1.371	2.728	294	1.254

(1) No incluye Provisión Genérica

		Código entidad:		2108			
		Fecha		Junio 2011			
Datos Consolidados en millones de euros		RIESGO CREDITICIO				PROVISION ESPECIFICA (1)	
		Total	Normal	Subestándar	Dudoso	Subestándar	Dudoso
I) EMPRESAS		13.000	9.960	1.296	1.743	161	802
1. Finalidad promoción y/o construcción inmobiliaria		6.835	4.305	1.248	1.282	150	523
2. Finalidad construcción no relacionada con promoc. inmob.		347	292	14	41	6	25
3. Otras finalidades		5.817	5.363	35	420	5	254
A. Grandes empresas		2.733	2.520	35	178	5	104
B. Pymes y autónomos		3.085	2.843	0	242	0	150
II) PARTICULARES		14.356	13.894	0	463	0	168
1. Activos con garantía 1ª hipoteca		12.130	11.808	0	322	0	66
2. Activos con otras garantías reales		87	83	0	4	0	1
3. Resto de formalizaciones		2.139	2.003	0	136	0	101
TOTAL RIESGO		27.356	23.853	1.296	2.206	161	970

INVERSIÓN CREDITICIA

A continuación se presenta el detalle de la exposición del Grupo con el sector inmobiliario a 30 de diciembre de 2010 y a 30 de junio de 2011:

	Importe Bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura específica		Tasación	
	jun-11	dic-10	jun-11	dic-10	jun-11	dic-10	jun-11	dic-10
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España)	7.113	8.067	2.706	3.301	848	1.020	11.172	13.369
1.1 Del que: Dudoso	1.310	1.677	673	909	544	733	1.913	2.289
1.2: Del que: Subestandar	1.261	1.338	473	598	304	287	2.017	2.366

Pro memoria:	jun-11	dic-10	jun-11	dic-10	jun-11	dic-10	jun-11	dic-10
- Cobertura genérica total (negocios totales)	--	--	--	--	130	126	--	--
- Activos fallidos	424	223	--	--	--	--	--	--

Pro memoria: Datos del Grupo consolidado

	Valor contable	
	jun-11	dic-10
1. total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	25.592	25.766
2. Total activo consolidado (negocios totales)	43869	45.656

(*) Datos en millones de euros

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (operaciones registradas por entidades de crédito, negocios en España) del Grupo se presenta a continuación:

	Crédito: Importe bruto	
	jun-11	dic-10
1- Sin garantía hipotecaria	1.000	1.591
2- Con garantía hipotecaria	6.113	6.476
2.1 Edificios Terminados	1.810	1.663
2.1.1 Vivienda	1.570	1.541
2.1.2 Resto	240	122
2.2 Edificios en construcción	1.375	1.425
2.2.1 Vivienda	1.353	1.401
2.2.2 Resto	22	24
2.3 Suelo	2.432	2.007
2.3.1 Terrenos urbanizados	1.490	1.301
2.3.2 Resto de suelo	942	706
2.4 Resto garantía hipotecaria	496	1.381
TOTAL	7.113	8.067

(*) millones de euros

Un detalle del crédito a los hogares para adquisición de vivienda (operaciones registradas por entidades de crédito, negocios en España) del Grupo se presenta a continuación:

	Importe Bruto		Del que: Dudoso	
	jun-11	dic-10	jun-11	dic-10
Crédito para adquisición de vivienda	11.276	11.492	288	338
Sin garantía hipotecaria	307	304	9	3
Con garantía hipotecaria	10.969	11.188	279	335

(*) millones de euros

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) (operaciones registradas por entidades de crédito, negocios en España) del Grupo se presenta a continuación:

	Rangos de LTV							
	LTV?50%		50%Z<LTV?80%		80%<LTV?100%		LTV>100%	
	jun-11	dic-10	jun-11	dic-10	jun-11	dic-10	jun-11	dic-10
Importe Bruto	3.065	2.814	5.945	6.794	1.612	1.510	347	70
Del que: dudosos	20	20	106	166	79	133	74	14

(*) millones de euros

(**) EL LTV será el ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

ACTIVOS ADJUDICADOS

El desglose de activos adjudicados a las entidades del Grupo (negocios en España) se presenta a continuación:

	jun-11		dic-10	
	VALOR CONTABLE	DEL QUE: COBERTURA	VALOR CONTABLE	DEL QUE: COBERTURA
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	815	242	565	204
1.1 Edificios terminados	477	71	249	66
1.1.1 Vivienda	344	64	219	61
1.1.2 Resto	134	7	30	5
1.2 Edificios en construcción	31	17	28	13
1.2.1 Vivienda	31	17	28	13
1.2.2 Resto	--	--	--	--
1.3 Suelo	307	155	288	125
1.3.1 Terrenos urbanizados	235	122	183	85
1.3.2 Resto de suelo	72	33	105	40
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	181	30	135	47
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	--	--	27	7
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras	47	43	47	51
TOTAL	1.043	315	1.083	309

(*) millones de euros

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

El **riesgo de liquidez de financiación** surge del desfase temporal en los flujos de caja, o por necesidades de financiación imprevistas. El grupo Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria estudia la evolución de la liquidez del grupo, vigilando los movimientos de los Recursos Ajenos, realizando previsiones de situaciones futuras y planificando las estrategias a llevar a cabo para mantener un nivel adecuado de la misma.

La Caja hace un seguimiento diario de las cifras de liquidez, y mensualmente elabora un informe para el Comité de Activos y Pasivos, que es el órgano encargado de gestionar y controlar la liquidez. Entre otros análisis, en dicho informe, se hace un estudio de la incidencia que las variaciones de las partidas de activo y pasivo podrían tener en la cifra de liquidez, con un horizonte temporal de 4 años.

El ratio de liquidez estructural de nuestro balance según otra información enviada al supervisor sería como sigue:

	30/06/2011	31/12/2010
ACTIVO	13.083.885	14.613.048
Caja y Banco de España	597.959	414.733
Entidades de crédito	344.118	246.259
Cartera de Renta Fija	12.141.808	13.952.056
PASIVO	9.464.343	9.997.379
Banco de España	1.200.063	3.800.650
Entidades de crédito	1.646.941	5.294.569
Cesión temporal de activos	6.617.339	902.160
LIQUIDEZ BRUTA (Diferencia Activo-Pasivo)	3.619.542	4.615.669

Datos en miles de €

ACTIVOS LIQUIDOS	jun-11	dic-10
Activos liquidos(valor nominal)	13.004	9.141
Activos liquidos(valor mercado y recorte BCE)	11.649	8.380
de los que Deuda de las administraciones públicas centrales	4.709	5.899

(*)millones de euros

CAPACIDAD DE EMISION	jun-11	dic-10
Capacidad de emisión de cédulas Hipotecarias	1.894	1.420
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	403	447
Disponibile de emisiones avaladas por el Estado	774	1.274

(*)millones de euros

A continuación se presenta el detalle de los vencimientos (por años) de emisiones mayoristas del Grupo al 30 de junio 2011:

	Miles de euros			
	2011	2012	2013	> 2013
Bonos y cédulas hipotecarias	-	420.000	282.258	2.849.720
Cédulas territoriales	12.500	50.000	-	-
Deuda senior	-	-	254.800	225.200
Emisiones avaladas por el Estado	-	550.000	100.000	200.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	978.098
Otros instrumentos financieros a M y LP	50.000	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	-
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	62.500	1.020.000	637.058	4.253.018

Riesgo operacional

La definición de Riesgo Operacional adoptada por la Entidad es la siguiente: “el riesgo de pérdidas derivadas de procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (jurídico), y excluye el riesgo estratégico y el reputacional o de imagen.

La gestión del riesgo operacional pretende identificar, valorar y minimizar las pérdidas inherentes a las actividades de negocio del Emisor.

El modelo de gestión comprende las siguientes fases:

- Identificación de las principales amenazas reales o potenciales que afectan a la entidad en su conjunto.
- Evaluación del impacto que ocasionan o pueden ocasionar los riesgos identificados, mediante criterios cualitativos y cuantitativos.
- Seguimiento de la evolución de los riesgos.
- Control o Mitigación del riesgo evaluado, realizando acciones encaminadas a reducir su impacto.

La metodología de Gestión y Control del Riesgo Operacional está integrada por las siguientes herramientas:

- Base de Pérdidas: desde 2004 se recogen eventos de pérdidas, con el objeto de analizar y realizar un seguimiento de su impacto.
- Herramienta de Evaluación Cualitativa: permite autoevaluar la calidad de los controles internos de cada una de las actividades realizadas.
- Indicadores de Riesgo: permiten identificar nuevas exposiciones al riesgo, así como conocer la calidad de los procesos, con el fin de mejorar la fiabilidad de las valoraciones y evitar subjetividades.
- Herramienta de Planes de Acción: facilita la gestión de las medidas correctoras propuestas para mitigar y controlar los riesgos operacionales identificados.

Por otra parte, en relación a la mitigación de los riesgos, existen determinadas pólizas de seguros que cubren algunos de los riesgos operacionales a los que está expuesta la Entidad: robo, fraude interno y externo, siniestros, etc.

FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

Riesgo de mercado

Los valores del presente Programa, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, dependiendo de los tipos de interés vigentes, plazo de la inversión, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales; por lo que ante una subida de tipos de interés, el valor de los pagarés sería menor.

Calidad crediticia del Programa

Los valores incluidos en el presente Programa no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Riesgo de Liquidez

Los pagarés emitidos al amparo del presente Programa, son pagarés de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicitará la cotización de las emisiones resultantes del presente Programa en el mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisión.

Con el fin de dar liquidez a los valores que se emitan al amparo del presente Folleto de Base, Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P. ha firmado un contrato de liquidez con CECA, que ofrecerá cotizaciones de compra y venta durante toda la vida de los mismos.

CECA, podrá excusar el cumplimiento de su obligación de dar liquidez cuando los pagarés existentes en su cartera de negociación adquiridos directamente en el mercado como consecuencia del cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez, excedan del 10% del saldo vivo en cada momento.

La Entidad de Liquidez cotizará precios de compraventa de los pagarés referenciados; los precios ofrecidos serán vinculantes para importes de hasta 1.000.000 € (un millón) de euros por operación.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal por parte de la entidad emisora.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR

GARANTÍAS DE LA EMISIÓN:

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA responderá del principal de las emisiones con todo su patrimonio sin que existan garantías específicas para los mismos.

RATING:

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA ha sido calificada por la agencia internacional de *rating* Moody's. Las calificaciones otorgadas por Moody's fueron revisadas en agosto de 2011, siendo éstas las últimas revisiones realizadas hasta la fecha:

Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.				
Agencia de Rating	Largo Plazo	Corto Plazo	Fortaleza Financiera/ rating individual	Perspectiva
Moody's	Baa3	P-3	D+	En revisión

La agencia de calificación mencionada anteriormente viene desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y ha solicitado su registro de acuerdo con lo previsto en el Reglamento CE Nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

Según la nota de prensa publicada por Moody's el 27 de septiembre de 2011, podría revisar el rating otorgado a Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, de forma positiva, ya que considera que la integración con Unicaja favorece a la Entidad.

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

La Entidad Financiera emisora de los valores es Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (resultante de la fusión de Caja España de Inversiones, C.A.M.P y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, C.A.M.P.), con Domicilio social en Edificio Botines de Gaudí – Plaza San Marcelo 5, 24002 León.

Cabe resaltar que el pasado 7 de septiembre de 2011, se comunica mediante hecho relevante a la CNMV, que el Consejo de Administración de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, celebrado en León en sesión extraordinaria, ha aprobado por unanimidad el proyecto de integración con Unicaja. Este acuerdo ha sido ratificado por las Asambleas Generales de ambas cajas y está pendiente la fijación de la fecha de integración de ambas entidades.

A continuación se presentan datos consolidados y auditados a diciembre de 2009 y diciembre de 2010.

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre 2010 y 2009

ACTIVO	Miles de euros	
	2010	2009
Caja y depósitos en bancos centrales	416.806	247.667
Cartera de negociación	100.123	439.327
Valores representativos de deuda	24.418	358.194
Derivados de negociación	75.705	81.133
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	98.861
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8.643	-
Valores representativos de deuda	8.643	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	8.294	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.448.329	1.124.768
Valores representativos de deuda	4.593.684	374.283
Instrumentos de capital	854.645	750.485
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	4.651.148	323.394
Inversiones crediticias	30.488.703	15.065.505
Depósitos en entidades de crédito	286.360	1.323.817
Crédito a la clientela	26.787.533	13.741.688
Valores representativos de deuda	3.414.810	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	3.631.335	703.132
Cartera de inversión a vencimiento	5.898.362	3.046.032
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.944.064	2.802.076
Derivados de cobertura	182.383	55.486
Activos no corrientes en venta	770.892	295.700
Participaciones	333.985	230.984
Entidades asociadas	333.985	230.984
Contratos de seguros vinculados a pensiones	233	-
Activos por reaseguros	5.438	5.859
Activo material	983.366	605.226
Inmovilizado material	788.730	443.283
De uso propio	745.209	424.106
Afecto a la Obra social	43.521	19.177
Inversiones inmobiliarias	194.636	161.943
Activo intangible	1.188	2.371
Fondo de comercio	290	1.540
Otro activo intangible	898	831
Activos fiscales	754.105	164.735
Corrientes	37.612	61.437
Diferidos	716.493	103.298
Resto de activos	318.019	106.071
Existencias	218.958	79.210
Otros	99.061	26.861
TOTAL ACTIVO	45.710.575	21.389.731

(*) Los datos no son comparables ya que en 2009 reflejan únicamente la posición de la antigua Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), entidad absorbente a efectos contables en la fusión.

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre 2010 y 2009 (Cont.)

PASIVO	Miles de euros	
	2010	2009
Cartera de negociación	73.295	77.743
Derivados de negociación	73.295	77.743
Pasivos financieros a coste amortizado	43.122.256	19.695.516
Depósitos de bancos centrales	3.800.650	1.813.890
Depósitos de entidades de crédito	4.413.159	1.056.645
Depósitos de la clientela	31.034.529	14.581.402
Débitos representados por valores negociables	1.734.114	1.544.508
Pasivos subordinados	1.999.183	649.540
Otros pasivos financieros	140.621	49.531
Derivados de cobertura	86.689	7.620
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	40.086	49.369
Pasivos por contratos de seguros	28.435	23.465
Provisiones	343.718	131.141
Fondos para pensiones y obligaciones similares	226.172	95.852
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	6.662	3.225
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	62.362	22.799
Otras provisiones	48.522	9.265
Pasivos fiscales	144.387	115.116
Corrientes	6.896	9.818
Diferidos	137.491	105.298
Fondo de la obra social	79.877	34.309
Resto de pasivos	67.008	16.462
TOTAL PASIVO	43.985.751	20.150.741
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	1.802.291	1.183.308
Fondo de dotación	9	-
Escriturado	9	-
Reservas	1.755.157	1.160.786
Reservas (pérdidas) acumuladas	1.773.823	1.162.293
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(18.666)	(1.507)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	47.125	22.522
Ajustes por valoración	(78.382)	55.563
Activos financieros disponibles para la venta	(62.530)	59.983
Diferencias de cambio	(1.064)	210
Entidades valoradas por el método de la participación	(14.788)	(4.630)
Intereses minoritarios	915	119
Resto	915	119
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.724.824	1.238.990
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	45.710.575	21.389.731
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	1.138.130	870.217
Compromisos contingentes	3.711.759	2.118.122

(*) Los datos no son comparables ya que en 2009 reflejan únicamente la posición de la antigua Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), entidad absorbente a efectos contables en la fusión.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2010 y 2009

	Miles de euros	
	2010	2009
Intereses y rendimientos asimilados	917.946	741.893
Intereses y cargas asimiladas	<u>(483.075)</u>	<u>(432.765)</u>
MARGEN DE INTERESES	434.871	309.128
Rendimiento de instrumentos de capital	17.183	26.206
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	1.180	(21.602)
Comisiones percibidas	120.906	82.347
Comisiones pagadas	(12.034)	(9.351)
Resultados de operaciones financieras (neto)	166.707	58.939
Cartera de negociación	4.181	5.833
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(6)	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	162.118	52.867
Otros	414	239
Diferencias de cambio (neto)	944	634
Otros productos de explotación	78.037	77.134
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	41.201	42.907
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	1.251	-
Resto de productos de explotación	35.585	34.227
Otras cargas de explotación	(67.948)	(48.631)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(29.704)	(31.728)
Variación de existencias	(5)	-
Resto de cargas de explotación	<u>(38.239)</u>	<u>(16.903)</u>
MARGEN BRUTO	739.846	474.804
Gastos de administración	(370.331)	(231.321)
Gastos de personal	(256.486)	(164.166)
Otros gastos generales de administración	(113.845)	(67.155)
Amortización	(21.549)	(14.754)
Dotaciones a provisiones (neto)	(209.378)	3.612
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(42.156)	(172.399)
Inversiones crediticias	(38.923)	(158.496)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<u>(3.233)</u>	<u>(13.903)</u>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	96.432	59.942
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(31.598)	(13.120)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(28.429)	(8.120)
Otros activos	(3.169)	(5.000)
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(918)	(2.649)
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(9.394)	(7.243)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	54.522	36.930
Impuesto sobre beneficios	(5.724)	(10.586)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	48.798	26.344
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	(1.672)	(3.805)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	47.126	22.539
Resultado atribuido a la entidad dominante	47.125	22.522
Resultado atribuido a intereses minoritarios	2	17

(*) Los datos no son comparables ya que en 2009 reflejan únicamente el resultado de la antigua Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), entidad absorbente a efectos contables en la fusión.

Seguidamente se muestra la situación financiera de Caja España a junio de 2011, para lo que se hace referencia a cifras extraídas de los estados financieros no auditados de junio de 2011.

Balances de Situación Resumidos Consolidados al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre 2010

ACTIVO	Miles de euros	
	30.06.2011 (*)	31.12.2010
Caja y depósitos en bancos centrales	599.240	416.806
Cartera de negociación	71.354	100.123
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	6.422	8.643
Activos financieros disponibles para la venta	3.496.881	5.448.329
Inversiones crediticias	30.634.993	30.488.703
Cartera de inversión a vencimiento	5.782.333	5.898.362
Derivados de cobertura	119.141	182.383
Activos no corrientes en venta	1.034.500	770.892
Participaciones	328.719	333.985
Entidades asociadas	328.719	333.985
Contratos de seguros vinculados a pensiones	6.159	233
Activos por reaseguros	5.878	5.438
Activo material	956.570	983.366
Inmovilizado material	738.718	788.730
Inversiones inmobiliarias	217.852	194.636
Activo intangible	1.194	1.188
Fondo de comercio	490	290
Otro activo intangible	704	898
Activos fiscales	759.502	754.105
Corrientes	42.274	37.612
Diferidos	717.228	716.493
Resto de activos	400.991	318.019
TOTAL ACTIVO	44.203.877	45.710.575

(*) Cifras no auditadas

**Balances de Situación Resumidos Consolidados al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre 2010
(Cont.)**

<u>PASIVO</u>	Miles de euros	
	<u>30.06.2011 (*)</u>	<u>31.12.2010</u>
Cartera de negociación	23.552	73.295
Pasivos financieros a coste amortizado	41.754.742	43.122.256
Derivados de cobertura	22.660	86.689
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	31.401	40.086
Pasivos por contratos de seguros	29.329	28.435
Provisiones	273.588	343.718
Pasivos fiscales	139.001	144.387
Corrientes	9.100	6.896
Diferidos	129.901	137.491
Fondo de la obra social	73.497	79.877
Resto de pasivos	<u>96.170</u>	<u>67.008</u>
TOTAL PASIVO	<u>42.443.940</u>	<u>43.985.751</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios	<u>1.838.018</u>	<u>1.802.291</u>
Fondo de dotación	9	9
Escriturado	9	9
Reservas	1.811.902	1.755.157
Resultado del periodo/ejercicio atribuido a la entidad dominante	26.107	47.125
Ajustes por valoración	<u>(79.227)</u>	<u>(78.382)</u>
Activos financieros disponibles para la venta	(59.698)	(62.530)
Diferencias de cambio	(2.093)	(1.064)
Entidades valoradas por el método de la participación	(17.436)	(14.788)
Intereses minoritarios	<u>1.146</u>	<u>915</u>
Resto	1.146	915
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>1.759.937</u>	<u>1.724.824</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u>44.203.877</u>	<u>45.710.575</u>
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	1.003.234	1.138.130
Compromisos contingentes	3.412.807	3.711.759

(*) Cifras no auditadas

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Resumidas Consolidadas para los periodos comprendidos entre 1 de enero y el 30 de junio de 2011 y 2010

	Miles de euros	
	30.06.2011 (*)	30.06.2010 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	646.363	278.330
Intereses y cargas asimiladas	<u>(397.234)</u>	<u>(151.737)</u>
MARGEN DE INTERESES	249.129	126.593
Rendimiento de instrumentos de capital	11.232	3.705
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(476)	(7.501)
Comisiones percibidas	77.555	37.840
Comisiones pagadas	(9.076)	(4.967)
Resultados de operaciones financieras (neto)	25.188	32.103
Diferencias de cambio (neto)	509	143
Otros productos de explotación	44.777	35.114
Otras cargas de explotación	<u>(28.115)</u>	<u>(28.170)</u>
MARGEN BRUTO	370.723	194.860
Gastos de administración	<u>(222.478)</u>	<u>(115.365)</u>
Gastos de personal	(158.768)	(80.525)
Otros gastos generales de administración	(63.710)	(34.840)
Amortización	(13.652)	(6.982)
Dotaciones a provisiones (neto)	18.396	730
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	<u>(92.294)</u>	<u>(54.139)</u>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	60.695	19.104
Pérdida por deterioro del resto de activos	(5.466)	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(3.404)	(1.296)
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	<u>(21.747)</u>	<u>(6.169)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30.078	11.639
Impuesto sobre beneficios	<u>(1.917)</u>	<u>2.670</u>
RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	28.161	14.309
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	<u>(1.814)</u>	<u>(975)</u>
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO	<u>26.347</u>	<u>13.334</u>
Resultado atribuido a la entidad dominante	26.107	13.327
Resultado atribuido a intereses minoritarios	240	7

(*) Cifras no auditadas

(*) Los datos no son comparables ya que en junio 2010 reflejan únicamente el resultado de la antigua Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), entidad absorbente a efectos contables en la fusión.

A continuación detallamos otros datos de interés de la entidad:

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2011	%	2010	%
TIER 1 (miles de euros)	2.543.476	10,30%	2.554.394	10,16%
TIER 2 (miles de euros)	1.122.160	4,54%	1.139.626	4,54%

RATIO DE SOLVENCIA (%)	Jun-2011	2010
	14,84%	14,70%

MOROSIDAD (**)	ago-11	jun-11	dic-10	jun-10
Tasa de Morosidad del Crédito	7,70%	7,86%	9,62%	8,75%
Tasa de Cobertura del Crédito	78,51%	75,50%	60,27%	50,46%

(*) Datos consolidados hasta junio 2011. Los datos de agosto 2011 pertenecen al balance individual, al no haber dato consolidado disponible a dicha fecha. A cierre de junio 2011, los datos de Tasa de Morosidad y de Cobertura del balance individual eran de 7,64%, y 60,72% respectivamente.

(**) Los datos recogen el crédito a la clientela (Epig.4 del estado contable C1 de Banco de España)

	jun-11	dic-10
Activos fallidos	1.125	710
Activos adjudicados	1.043	1.082

(*) Millones de euros redondeados

II. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

Riesgo de mercado

Los valores del presente Programa, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, dependiendo de los tipos de interés vigentes, plazo de la inversión, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales; por lo que ante una subida de tipos de interés, el valor de los pagarés sería menor.

Riesgo de Liquidez

Los pagarés emitidos al amparo del presente Programa, son pagarés de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicitará la cotización de las emisiones resultantes del presente Programa en el mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisión.

Con el fin de dar liquidez a los valores que se emitan al amparo del presente Folleto de Base, Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P. ha firmado un contrato de liquidez con CECA, que ofrecerá cotizaciones de compra y venta durante toda la vida de los mismos.

CECA, podrá excusar el cumplimiento de su obligación de dar liquidez cuando los pagarés existentes en su cartera de negociación adquiridos directamente en el mercado como consecuencia del cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez, excedan del 10% del saldo vivo en cada momento.

La Entidad de Liquidez cotizará precios de compraventa de los pagarés referenciados; los precios ofrecidos serán vinculantes para importes de hasta 1.000.000 € (un millón) de euros por operación.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal por parte de la entidad emisora.

Calidad crediticia del Programa

Los valores incluidos en el presente Programa no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

III. NOTA DE VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. José Antonio Fernández Fernández, Director de la División Financiera de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P., con NIF nº 09.706.203L, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, C.A.M.P., y en virtud de las facultades concedidas en Consejo de Administración de fecha 29 de septiembre de 2011, al amparo de la autorización de la Asamblea General de la Entidad de fecha 28 de octubre de 2010, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en el presente Folleto de Base.

D. José Antonio Fernández Fernández, responsable del presente Folleto de Base, asume la responsabilidad por su contenido y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Folleto es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo que puedan afectar a los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base, están detallados en la Sección de "Factores del Riesgo de los valores" del presente Folleto.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

3.2. Motivos de la oferta y destino de los ingresos

La oferta de valores obedece a una forma de financiarse la Entidad con el fin de atender las necesidades de tesorería.

Las estimaciones de gastos relacionados con el registro del presente Folleto son:

CONCEPTO	500 Millones
CNMV: Tasas Registro del Programa (0,004%-max 42.254,71€)	20.000,00 €
CNMV: Tasas admisión (0,001%-max 9.742,84€)	5.000,00 €
AIAF: Registro del Programa (0,005%-max 55.000€)	25.000,00 €
Iberclear: Inclusión del Programa	100,00 €
Contrato de Liquidez con CECA	12.000,00 €

Adicionalmente a estos gastos fijos, cada una de las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto soportará los siguientes gastos:

CONCEPTO	500 Millones
CNMV: Supervisión admisión en AIAF (0,001%-max 9.742,84)	5.000,00 €
AIAF: Admisión a cotización (0,001%- max 55.000 €)	5.000,00 €

El tipo de interés efectivo será el tipo de interés de actualización que iguale el importe líquido recibido por el emisor en la emisión, deducidos los gastos que le sean imputables, al nominal de los Pagarés a su vencimiento.

Teniendo en cuenta los gastos estimados, el método de cálculo utilizado para obtener el coste efectivo para el emisor será el siguiente:

$$i_e = \left(\frac{N}{E - G} \right)^{365/n} - 1$$

donde:

- i_e = Tipos de interés del emisor, expresando en tanto por uno
- N = nominal de la emisión
- E = efectivo de la emisión
- G = gastos de la emisión
- n = número de días desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del pagaré

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores

Los pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su Emisor, no devengan intereses explícitos y son reembolsables a su vencimiento.

Los pagarés que tengan asignado un mismo vencimiento tendrán asignado el mismo código ISIN.

4.2 Legislación según la cual se han creado los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, Orden EHA/3537/2005 de

10 de noviembre, y de acuerdo con aquéllas otras normativas que las han desarrollado.

El presente Programa de Pagarés se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

4.3 Representación de los valores

Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta, gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR.

4.4 Divisa de la emisión de los valores

Los pagarés estarán denominados en Euros.

4.5 Orden de prelación

Las emisiones que se emitan amparadas en el presente Folleto de Base, no tendrán garantías reales ni de terceros. El principal de las emisiones está garantizado por el total del patrimonio de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P., conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

4.6 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en el presente Folleto de Base carecerán para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes.

4.7 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.7.1 *Fechas de devengo y pago de los intereses*

Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el tipo de interés de emisión será el pactado por las partes en el momento de la formalización (fecha de suscripción).

En la fecha de desembolso el tipo de interés efectivo se calcula según la fórmula que se menciona más adelante y el tipo de interés viene determinado por la diferencia entre el nominal y el efectivo.

Así, el importe efectivo de cada pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

a) Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{1+(i \times n/\text{base})}$$

b) Para plazos de vencimiento superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1+i)^{(n/\text{base})}}$$

donde:

N = importe nominal del pagaré

E = importe efectivo del pagaré

n = número de días del periodo, hasta el vencimiento

i = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno

base = 365 días

La operativa de cálculo se realiza con tres decimales redondeando el importe efectivo a céntimos de euro.

En la tabla siguiente se facilitan diversos ejemplos de valores efectivos en euros por cada pagaré de diez mil euros (con relación a tipos nominales entre 1% y 6% para distintos plazos de emisión. Las columnas en las que aparece +10 días representan la disminución en euros del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 10 días.

Para el cálculo de la TIR/TAE se ha empleado la siguiente fórmula

$$i = \left(\frac{N}{E} \right)^{365/n} - 1$$

donde:

i, N, E y n han sido ya definidas anteriormente

TIPO NOMINAL	N Dias 10	TIR/TAE	N. Dias +10	TIR/TAE	Variación Valor Efectivo	N Dias 90	TIR/TAE	N. Dias +10	TIR/TAE	Variación Valor Efectivo	N Dias 180	TIR/TAE	N. Dias +10	TIR/TAE	Variación Valor Efectivo
1,00%	9.997,26	1,00%	9.994,52	1,00%	-2,74	9.975,40	1,00%	9.972,68	1,00%	-2,73	9.950,93	1,00%	9.948,21	1,00%	-2,71
1,50%	9.995,89	1,51%	9.991,79	1,51%	-4,10	9.963,15	1,51%	9.959,07	1,51%	-4,08	9.926,57	1,51%	9.922,52	1,51%	-4,05
2,00%	9.994,52	2,02%	9.989,05	2,02%	-5,47	9.950,93	2,02%	9.945,50	2,01%	-5,42	9.902,33	2,01%	9.896,96	2,01%	-5,37
2,50%	9.993,16	2,53%	9.986,32	2,53%	-6,84	9.938,73	2,52%	9.931,97	2,52%	-6,76	9.878,21	2,52%	9.871,53	2,51%	-6,68
3,00%	9.991,79	3,04%	9.983,59	3,04%	-8,20	9.926,57	3,03%	9.918,48	3,03%	-8,09	9.854,21	3,02%	9.846,24	3,02%	-7,97
3,50%	9.990,42	3,56%	9.980,86	3,56%	-9,56	9.914,44	3,55%	9.905,02	3,54%	-9,42	9.830,33	3,53%	9.821,07	3,53%	-9,26
4,00%	9.989,05	4,08%	9.978,13	4,08%	-10,92	9.902,33	4,06%	9.891,60	4,06%	-10,73	9.806,56	4,04%	9.796,03	4,04%	-10,53
4,50%	9.987,69	4,60%	9.975,40	4,60%	-12,28	9.890,26	4,58%	9.878,21	4,57%	-12,04	9.782,90	4,55%	9.771,11	4,55%	-11,79
5,00%	9.986,32	5,12%	9.972,68	5,12%	-13,64	9.878,21	5,09%	9.864,86	5,09%	-13,35	9.759,36	5,06%	9.746,33	5,06%	-13,03
5,50%	9.984,95	5,65%	9.969,95	5,65%	-15,00	9.866,20	5,62%	9.851,55	5,61%	-14,65	9.735,93	5,58%	9.721,67	5,57%	-14,26
6,00%	9.983,59	6,18%	9.967,23	6,17%	-16,36	9.854,21	6,14%	9.838,27	6,13%	-15,94	9.712,61	6,09%	9.697,13	6,09%	-15,48

TIPO NOMINAL	N Dias 270	TIR/TAE	N. Dias +10	TIR/TAE	Variación Valor Efectivo	N Dias 365	TIR/TAE	N. Dias +10	TIR/TAE	Variación Valor Efectivo	N Dias 540	TIR/TAE
1,00%	9.926,57	1,00%	9.923,87	1,00%	-2,70	9.900,99	1,00%	9.898,31	1,00%	-2,69	9.853,87	1,00%
1,50%	9.890,26	1,50%	9.886,24	1,50%	-4,02	9.852,22	1,50%	9.848,23	1,50%	-3,99	9.782,14	1,50%
2,00%	9.854,21	2,01%	9.848,89	2,00%	-5,32	9.803,92	2,00%	9.798,66	2,00%	-5,26	9.711,28	2,00%
2,50%	9.818,43	2,51%	9.811,83	2,51%	-6,60	9.756,10	2,50%	9.749,58	2,50%	-6,51	9.641,28	2,50%
3,00%	9.782,90	3,01%	9.775,04	3,01%	-7,86	9.708,74	3,00%	9.701,00	3,00%	-7,74	9.572,12	3,00%
3,50%	9.747,63	3,52%	9.738,53	3,51%	-9,10	9.661,84	3,50%	9.652,89	3,50%	-8,94	9.503,78	3,50%
4,00%	9.712,61	4,02%	9.702,29	4,02%	-10,33	9.615,38	4,00%	9.605,26	4,00%	-10,12	9.436,26	4,00%
4,50%	9.677,85	4,53%	9.666,31	4,52%	-11,53	9.569,38	4,50%	9.558,10	4,50%	-11,28	9.369,54	4,50%
5,00%	9.643,33	5,03%	9.630,61	5,03%	-12,72	9.523,81	5,00%	9.511,40	5,00%	-12,41	9.303,61	5,00%
5,50%	9.609,06	5,54%	9.595,16	5,53%	-13,89	9.478,67	5,50%	9.465,15	5,50%	-13,52	9.238,45	5,50%
6,00%	9.575,03	6,05%	9.559,98	6,04%	-15,05	9.433,96	6,00%	9.419,35	6,00%	-14,61	9.174,05	6,00%

4.7.2 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

El plazo válido en el que se pueden reclamar el abono del principal de los pagarés es de 15 años contados desde la fecha de vencimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 1964 del Código Civil.

4.7.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente

No aplicable

4.7.4 Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente

No aplicable

4.7.5 Agente de cálculo

No aplicable

4.8 Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso

Los pagarés tendrán un vencimiento comprendido entre 3 días hábiles y 540 días naturales.

Dentro de estos plazos, y a efectos de facilitar la negociación en el Mercado de Renta Fija AIAF, la entidad hará sus mejores esfuerzos por concentrar los vencimientos de los pagarés en cuatro fechas al mes.

No existe opción de amortización anticipada ni por parte del Emisor ni a opción del inversor.

4.9 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

Dado que los pagarés objeto de esta emisión se emiten al descuento, tienen un tipo de interés nominal implícito, que será pactado entre las partes. Esto implica que la rentabilidad de cada uno, vendrá determinada por la diferencia entre el precio de amortización y el de suscripción o el precio de compra o venta en el mercado secundario.

El tipo nominal del pagaré se calcula de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Para pagarés con plazos de vencimiento inferiores o iguales a un año:

$$i = \frac{N - E}{E} \times \frac{365}{n}$$

Para pagarés con un plazo de vencimiento superior al año:

$$i = \left(\frac{N}{E} \right)^{365/n} - 1$$

donde:

i, N, E y n han sido ya definidas anteriormente

4.10 Representación de los tenedores de los valores

El régimen de emisión de pagarés no requiere de representación de sindicato.

4.11 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

Los acuerdos en virtud de los cuales se emiten los valores del presente Folleto, son el acuerdo de la Asamblea General de fecha 28 de octubre de 2010, y del Consejo de Administración de la Entidad, adoptado en su sesión de 29 de septiembre de 2011.

4.12 Fecha de emisión

Los pagarés que se emitan con cargo al presente Folleto de Base podrán emitirse y suscribirse cualquier día desde la fecha de publicación del presente Folleto de Base. No obstante, el emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precise fondos.

La vigencia del presente Folleto Base será de 1 año a partir de la publicación del mismo en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a condición de que se complemente, en su caso, con los suplementos requeridos, y siempre que exista un Documento de Registro del Emisor que lo ampare. El Emisor se compromete a remitir a la CNMV, al menos un Suplemento al Folleto Base, mediante el cual se incorporarán por referencia las cuentas anuales auditadas con motivo de la publicación de las mismas.

4.13 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

4.14 Fiscalidad de los valores

A estos valores les será de aplicación el régimen general vigente en cada momento para las emisiones de valores de España. A continuación se expone el régimen fiscal vigente en el momento de verificación de este Folleto Base sobre la base de una descripción general del régimen establecido por la legislación española en vigor, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

En cualquier caso, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los valores objeto de la Oferta consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

A. Residentes en territorio español

A.1 Personas físicas

En el supuesto de que los inversores sean personas físicas residentes a efectos fiscales en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.

La diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, reembolso, amortización o canje, tendrá la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrará en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca la venta o amortización, tributando al tipo impositivo vigente en dicho momento, actualmente un 19% hasta 6.000 euros y de un 21% desde 6.000 euros en adelante.

Los rendimientos del capital mobiliario obtenidos de estos valores quedarán sujetos a retención al tipo vigente en cada momento conforme a lo establecido en los artículos 90 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.

A.2 Personas jurídicas

En caso de que los inversores sean personas jurídicas residentes a efectos fiscales en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio.

En base a las normas citadas, las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, procedentes de los activos financieros objeto de la presente emisión, se integrarán en su base imponible en el periodo impositivo en el que se devenguen, si bien no estarán sometidas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 q) del Real Decreto 1777/2004, al cumplir dichos valores los requisitos siguientes:

- Estar representados mediante anotaciones en cuenta
- Negociarse en un mercado secundario oficial de valores español

De no cumplirse cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 19%. La base para el cálculo de la retención estará constituida por la diferencia positiva entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción (sin reducir el importe de los gastos accesorios).

B. No residentes a efectos fiscales en España

Cuando los inversores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición en el caso de que éstos resulten aplicables y por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, (introducida por la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales), de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, el Real Decreto Ley 2/2008 de 21 de abril que modifica el impuesto de la renta de los no residentes, y el Real Decreto 1778/2004, de 30 de julio, por el que se establecen las obligaciones de información respecto de las participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea, además de la aclaración que realizó la Dirección General de Tributos acerca de su interpretación en la Consulta de 9 de febrero de 2005.

B.1 No residentes con establecimiento permanente

En el supuesto de inversores no residentes que operen en España con establecimiento permanente, el rendimiento generado por estos títulos constituye una renta más que debe integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

En general, y con las salvedades previstas en dicho impuesto, el régimen tributario aplicable a estos rendimientos, coincide con el establecido para las personas jurídicas residentes en territorio español descrito en el apartado A.2 anterior.

B.2 No residentes sin establecimiento permanente

De acuerdo con lo previsto en los apartados 2.d) y 5 de la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, modificada por la disposición adicional 3ª de la Ley 19/2003, de 4 de julio, las rentas derivadas de la presente emisión, obtenidas por no residentes fiscales en territorio español que operen en él sin mediación de establecimiento permanente, estarán exentas de tributación en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en los mismos términos establecidos para los rendimientos derivados de la deuda pública en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de dicho impuesto. En consecuencia, el rendimiento obtenido no estará sometido a retención a cuenta del citado impuesto cuando los inversores hayan acreditado su residencia fiscal en el extranjero mediante el correspondiente certificado válido a efectos fiscales españoles.

En caso de no acreditar en forma y plazo la residencia fiscal en el extranjero, se aplicará el tipo de retención del 19%.

5. CLAUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1 Descripción de la oferta pública

El presente Programa se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de pagarés que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa de Pagarés por un saldo vivo de 500.000.000 de euros, denominado “*Primer Programa de Emisión de Pagarés Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.*”

5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la oferta

La presente oferta no está sujeta a ninguna condición

5.1.2. Importe total de la emisión/oferta

El importe de la oferta será 500.000.000 de euros.

Este importe se entiende como saldo máximo vivo de lo emitido en el Programa de Pagarés en cada momento.

Por lo anteriormente expuesto y debido a que cada pagaré tendrá un valor de 1.000 de euros nominales, el número de pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 500.000.

5.1.3 Plazo de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud

La vigencia del Programa es 12 meses a contar desde la fecha de publicación del Folleto Base en la página web de la CNMV.

Podrán adquirir pagarés de Caja España personas físicas y jurídicas sin otras limitaciones especiales que las derivadas del cumplimiento de las normativas fiscales vigentes (suministro de información suficiente para emitir los certificados de titularidad, es decir, nombre, domicilio, N.I.F. / C.I.F.).

Los inversores cualificados realizarán las solicitudes dirigiéndose directamente a la Mesa de Tesorería y Mercado de Capitales de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, a través de la negociación telefónica directa; fijándose en ese momento todas las características de los pagarés. En caso de ser aceptada la petición por la Caja, se considerará ese día como fecha de la contratación, confirmándose todos los términos de la petición por la Caja y el inversor cualificado, por escrito, valiendo a estos efectos el fax o el correo electrónico.

Las suscripciones las tramitará la Mesa de Tesorería y Mercado de Capitales desde las 9:00 horas hasta las 17:00 horas de lunes a viernes. Se atenderán por orden cronológico.

Los inversores minoristas deberán dirigirse a cualquier oficina de la Caja dentro del horario de apertura al público, para realizar la solicitud de suscripción, fijándose en ese momento todas las características de los pagarés. Supuesto el acuerdo por ambas partes, suscriptor y emisor, se considerará ese día como fecha de contratación y la Caja, entregará una copia de la orden de suscripción. Dichas peticiones se atenderán por orden cronológico.

5.1.4 Método de prorrateo

No aplicable

5.1.5 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud

La petición mínima es de 5.000 euros.

La petición mínima, tanto para los inversores cualificados como para los inversores minoristas, será de 5.000 euros, y múltiplos de 1.000 euros para cantidades superiores. No existen límites máximos de petición siempre que no se exceda el saldo vivo nominal máximo de 500.000.000 de euros.

5.1.6. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos

El desembolso de pagarés se producirá en la fecha de su emisión, que será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posteriores a la fecha de suscripción y se entregará un certificado que acredite la titularidad pero que no será negociable.

Los inversores cualificados harán el desembolso de los pagarés mediante abono en metálico en la Cuenta de Abonos que el emisor tiene abierta en Banco de España, a través de una orden de movimiento de fondos (Target2) o, en su caso, mediante adeudo en cuenta de efectivo que el suscriptor tenga abierta en Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, antes de las 14:00h. del día de desembolso, con fecha valor ese mismo día. Los pagarés se depositarán en la cuenta de valores que el inversor designe a estos efectos.

Los inversores minoristas deberán tener abierta en la fecha de desembolso una cuenta de efectivo y de valores en Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria. A aquéllos que no las tuvieran se procederá a la apertura de las mismas, estando la apertura y cancelación totalmente libre de gastos para el suscriptor. Estas cuentas estarán sujetas a las comisiones de administración que la Caja tenga establecidas para dichas cuentas en el Folleto de Tarifas registrado en Banco de España y/o Comisión Nacional del Mercado de Valores. El desembolso de los pagarés se realizará en la cuenta de efectivo.

5.1.7. Publicación de los resultados de la oferta

No aplicable

5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra

No aplicable

5.2 Plan de colocación y adjudicación

5.2.1. Categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores

Los valores ofrecidos van dirigidos a todo tipo de inversores, tanto cualificados, como particulares (minoristas).

5.2.2. Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada

Descrito en los apartados 5.1.3 y 5.1.6

5.3. Precios

5.3.1. Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor.

El importe nominal unitario de cada pagaré será de 1.000 euros.

El precio de emisión de los pagarés será el resultante de un acuerdo entre las partes y dependerá del tipo de interés y del plazo al que se emita.

El emisor no repercutirá gastos al suscriptor en el momento de la emisión, sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes en Iberclear por el depósito de los valores u otras comisiones legalmente aplicadas por éstas.

Los valores serán emitidos por Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, sin que de su parte sea exigida comisión ni gasto alguno en la suscripción de los pagarés, ni en la amortización de los mismos.

Las comisiones y gastos relativos a la primera inscripción de los valores emitidos en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR); encargada del registro contable, serán por cuenta de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria. Las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones repercutibles a los tenedores de los pagarés en concepto de inscripción, administración, custodia y amortización de valores que libremente determinen y que en su momento hayan sido publicados y comunicados al Banco de España y a la C.N.M.V. Copia de estas tarifas podrán ser consultadas en los organismos supervisores mencionados.

5.4. Colocación y aseguramiento

5.4.1. *Entidades coordinadoras y participantes en la colocación*

Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, será la entidad encargada de coordinar y realizar la colocación de pagarés.

5.4.2. *Agente de Pagos y Entidades Depositarias*

El servicio financiero de los valores amparados en el presente Folleto Base será atendido por Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria.

5.4.3. *Entidades Aseguradoras y procedimiento*

Las emisiones al amparo de este Programa de Pagarés no están aseguradas por ninguna entidad.

5.4.4. *Fecha del acuerdo de aseguramiento*

No aplicable

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1. Solicitudes de admisión a cotización

Caja España solicitará la admisión a cotización oficial de los pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija, para que coticen en un plazo no superior a tres días hábiles desde la fecha de emisión de los valores y en cualquier caso antes del vencimiento.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el

Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Caja España solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro.

La entidad emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos rectores y acepta cumplirlos.

6.2. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase

A fecha de registro del presente Folleto Base, Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria no tiene cotizando en AIAF Mercado de Renta Fija, ningún valor emitido al amparo de un Programa de Pagarés anterior

6.3. Entidades de liquidez

CECA es la Entidad de Liquidez que asume el compromiso de dotar de liquidez por medio de cotización continua y permanente a los pagarés emitidos con cargo al presente Programa de Pagarés, por razón del contrato establecido a estos efectos. La vigencia del contrato será la misma que la del Programa. No obstante, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Liquidez en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

La Entidad de Liquidez cotizará precios de compraventa de los pagarés referenciados; los precios ofrecidos serán vinculantes para importes de hasta 1.000.000 € (un millón) de euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad de Liquidez reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado. La diferencia entre el precio de oferta y el de demanda cotizados en cada momento por la Entidad de Liquidez no podrá ser superior a un 10% en términos de TIR. El citado 10% se calculará sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos, también en términos de TIR y nunca podrá ser superior a un 1% en términos de precio.

No obstante, la diferencia entre el precio de oferta y el de demanda podrá apartarse de lo establecido en el párrafo anterior siempre y cuando se produzcan circunstancias de mercado tales como problemas de liquidez, cambios en la situación crediticia del emisor o variaciones significativas en la cotización de activos emitidos por el emisor o emisores similares. La Entidad de Liquidez deberá comunicar al emisor el inicio de cualquiera de las circunstancias mencionadas anteriormente, cuando pretenda ampararse en ellas con los efectos comentados. De igual modo, la Entidad de Liquidez queda obligada a comunicar al Emisor la finalización de tales circunstancias. En el caso de que se produzcan tales situaciones de mercado el Emisor comunicará el acaecimiento de las mismas mediante un Hecho Relevante a la CNMV o mediante la inclusión de un anuncio en el boletín de AIAF.

La cotización de precios de compra y venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado, comprometiéndose la Entidad de Liquidez a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los valores con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o del mercado.

Los precios de compra y venta se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien, la Entidad de Liquidez podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad de Liquidez considere prudente establecer en función de su percepción de la situación del mercado de pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La Entidad de Liquidez no tendrá que justificar al Emisor los precios de compra o venta que tenga difundidos en el mercado en cada momento. No obstante y a petición de la Caja, la Entidad de Liquidez le informará de los niveles de precios que ofrezca en el mercado.

CECA se obliga a cotizar y hacer difusión diaria de precios a través del Servicio de Reuters (Pantalla "CECA"). Adicionalmente, tales funciones podrán realizarse telefónicamente (teléfono: 91.596.57.15). En el supuesto de que la Entidad de Liquidez, estuviere exonerada del cumplimiento de sus responsabilidades por darse alguno de los supuestos previstos, el inicio y el fin de estas circunstancias será comunicado por la Entidad de Liquidez a la Entidad Emisora, y esta lo dará a conocer a través de los medios mencionados anteriormente, así como mediante la publicación de hecho relevante en CNMV, o a través de la inserción del anuncio en el Boletín de operaciones de A.I.A.F.

La Entidad de Liquidez quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compraventa de los pagarés por parte de las Entidades de Liquidez, o para su habitual operativa como Entidades Financieras.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del Emisor, se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo, o ante un supuesto de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las circunstancias de los mercados financieros que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del Contrato de Liquidez.

En caso de que se produjera alguna de las circunstancias expresadas en los párrafos anteriores, o en cualquier otro supuesto de sustitución de la Entidad de Liquidez, la Entidad Emisora se compromete a no realizar nuevas Emisiones con cargo a este Programa, hasta que la nueva Entidad de Liquidez o cualquier otra que las sustituya se comprometa a dar liquidez en las nuevas circunstancias, hasta ese momento, la Entidad de Liquidez seguirá dando liquidez a los pagarés emitidos.

La Entidad de Liquidez podrá excusar el cumplimiento de su obligación de dar liquidez cuando los pagarés existentes en su cartera de negociación adquiridos directamente en el mercado como consecuencia del cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan del 10% del saldo vivo en cada momento.

El incumplimiento de las obligaciones de contrapartida o la cancelación unilateral de compromiso será causa automática de la resolución del contrato.

En caso de resolución o vencimiento del Contrato de Liquidez, el compromiso de liquidez, en las condiciones recogidas en el mismo, se mantendrá vigente para los pagarés que se hubieran emitido con anterioridad a la fecha de resolución o vencimiento de dicho contrato, y hasta el vencimiento de los mismos.

La prestación de este servicio conlleva el pago de una comisión por parte de la Entidad Emisora a la Entidad de Liquidez de 12.000 Euros.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.5 Ratings

El presente Programa no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

La Entidad ha sido calificada por la agencia internacional de *rating* Moody's. Las calificaciones otorgadas por Moody's, fueron revisadas en agosto de 2011, siendo ésta la última revisión realizada hasta la fecha:

Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.				
Agencia de Rating	Largo Plazo	Corto Plazo	Fortaleza Financiera/ rating individual	Perspectiva
Moody's	Baa3	P-3	D+	En revisión

La agencia de calificación mencionada anteriormente viene desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y ha solicitado su registro de acuerdo con lo previsto en el Reglamento CE Nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

Según la nota de prensa publicada por Moody's el 27 de septiembre de 2011, podría revisar el rating otorgado a Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, de forma positiva, ya que considera que la integración con Unicaja favorece a la Entidad.

Las escalas de calificaciones de deuda a largo plazo empleadas por la agencia son las siguientes:

Moody's	Significado
Aaa	Capacidad de pago de intereses y devolución del principal enormemente alta
Aa	Capacidad muy fuerte para pagar intereses y devolver principal
A	Fuerte capacidad de pagar interés y devolver el principal. Los factores de protección se consideran adecuados pero pueden ser susceptibles de empeorar en el futuro
Baa	La protección de los pagos de interés y del principal puede ser moderada, la capacidad de pago se considera adecuada. Las condiciones de negocio adversas podrían conducir a una capacidad inadecuada para hacer los pagos de interés y del principal
Ba	Grado especulativo. No se puede considerar que el futuro este asegurado. La protección del pago de intereses y del principal es muy moderada
B	La garantía de los pagos de interés o del principal puede ser pequeña. Altamente vulnerables a las condiciones adversas del negocio
Caa	Vulnerabilidad identificada al incumplimiento. Continuidad de los pagos dependiente de que las condiciones financieras, económicas y de los negocios sean favorables.
Ca	Altamente especulativos.
C	Incumplimiento actual o inminente
DDD, DD, D	Valores especulativos. Su valor puede no exceder del valor de reembolso en caso de liquidación o reorganización del sector.

Las escalas que emplea para la calificación de deuda a corto plazo son las siguientes:

Moody's Significado

P-1	Es la más alta calificación indicando que el grado de seguridad de cobro en los momentos acordados es muy alto.
P-2	La capacidad de atender correctamente el servicio de la deuda es satisfactorio, aunque el grado de seguridad no es tan alto como en el caso anterior.
P-3	Capacidad de pago satisfactoria, pero con mayor vulnerabilidad, que en los casos anteriores a los cambios adversos en las circunstancias.
No Prime	Normalmente implica una suficiente capacidad de pago, pero unas circunstancias adversas condicionarían seriamente el servicio de la deuda
---	Este rating se asigna a la deuda a corto plazo con una dudosa capacidad de pago.
---	La deuda calificada con una D se encuentra en mora. Esta categoría se utiliza cuando el pago de intereses o principal no se ha hecho en la fecha debida, incluso si existe un período de gracia sin expirar.
---	Se utiliza sólo para gobiernos que no han pedido de forma explícita una calificación para emisiones de deudas concretas.

- Moody's aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta B. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de *rating* genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titulares de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación. La mencionada calificación crediticia es solo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de los valores a adquirir.

8. ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

Desde el 10 de marzo de 2011, fecha de registro del Documento de Registro de Caja España, hasta la fecha de registro del presente Folleto de Base "Primer Programa de Emisión de Pagarés Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.", no ha habido otros hechos que afecten de manera significativa a los Estados Financieros o Consolidados de Caja España, ni a la solvencia de la entidad, salvo los hechos publicados en la CNMV como hechos relevantes y la publicación de las Cuentas Anuales, Auditadas, Consolidadas y Sin Salvedades de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P. que se incorporan por referencia y la información financiera a junio de 2011. Dichas cuentas anuales pueden consultarse tanto en la página web de la entidad (www.llamanosfuturo.es) y en su domicilio social, así como en la web de la CNMV (www.cnmv.es), donde además se puede consultar la información financiera referida a junio 2011.

A continuación se muestra la situación financiera de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P. a diciembre de 2010. Dichas cifras están extraídas de las Cuentas Anuales, Auditadas, Consolidadas y Sin Salvedades de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P, Asimismo se adjunta la información financiera a junio de 2011, haciendo referencia a cifras extraídas de los estados financieros no auditados de junio de 2011. Dicha información se completa con una serie de datos de interés en relación con la Entidad.

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre 2010 y 2009

ACTIVO	Miles de euros	
	2010	2009
Caja y depósitos en bancos centrales	416.806	247.667
Cartera de negociación	100.123	439.327
Valores representativos de deuda	24.418	358.194
Derivados de negociación	75.705	81.133
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	98.861
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8.643	-
Valores representativos de deuda	8.643	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	8.294	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.448.329	1.124.768
Valores representativos de deuda	4.593.684	374.283
Instrumentos de capital	854.645	750.485
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	4.651.148	323.394
Inversiones crediticias	30.488.703	15.065.505
Depósitos en entidades de crédito	286.360	1.323.817
Crédito a la clientela	26.787.533	13.741.688
Valores representativos de deuda	3.414.810	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	3.631.335	703.132
Cartera de inversión a vencimiento	5.898.362	3.046.032
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.944.064	2.802.076
Derivados de cobertura	182.383	55.486
Activos no corrientes en venta	770.892	295.700
Participaciones	333.985	230.984
Entidades asociadas	333.985	230.984
Contratos de seguros vinculados a pensiones	233	-
Activos por reaseguros	5.438	5.859
Activo material	983.366	605.226
Inmovilizado material	788.730	443.283
De uso propio	745.209	424.106
Afecto a la Obra social	43.521	19.177
Inversiones inmobiliarias	194.636	161.943
Activo intangible	1.188	2.371
Fondo de comercio	290	1.540
Otro activo intangible	898	831
Activos fiscales	754.105	164.735
Corrientes	37.612	61.437
Diferidos	716.493	103.298
Resto de activos	318.019	106.071
Existencias	218.958	79.210
Otros	99.061	26.861
TOTAL ACTIVO	45.710.575	21.389.731

(*) Los datos no son comparables ya que en 2009 reflejan únicamente la posición de la antigua Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), entidad absorbente a efectos contables en la fusión.

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre 2010 y 2009 (Cont.)

PASIVO	Miles de euros	
	2010	2009
Cartera de negociación	73.295	77.743
Derivados de negociación	73.295	77.743
Pasivos financieros a coste amortizado	43.122.256	19.695.516
Depósitos de bancos centrales	3.800.650	1.813.890
Depósitos de entidades de crédito	4.413.159	1.056.645
Depósitos de la clientela	31.034.529	14.581.402
Débitos representados por valores negociables	1.734.114	1.544.508
Pasivos subordinados	1.999.183	649.540
Otros pasivos financieros	140.621	49.531
Derivados de cobertura	86.689	7.620
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	40.086	49.369
Pasivos por contratos de seguros	28.435	23.465
Provisiones	343.718	131.141
Fondos para pensiones y obligaciones similares	226.172	95.852
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	6.662	3.225
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	62.362	22.799
Otras provisiones	48.522	9.265
Pasivos fiscales	144.387	115.116
Corrientes	6.896	9.818
Diferidos	137.491	105.298
Fondo de la obra social	79.877	34.309
Resto de pasivos	67.008	16.462
TOTAL PASIVO	43.985.751	20.150.741
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	1.802.291	1.183.308
Fondo de dotación	9	-
Escriturado	9	-
Reservas	1.755.157	1.160.786
Reservas (pérdidas) acumuladas	1.773.823	1.162.293
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(18.666)	(1.507)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	47.125	22.522
Ajustes por valoración	(78.382)	55.563
Activos financieros disponibles para la venta	(62.530)	59.983
Diferencias de cambio	(1.064)	210
Entidades valoradas por el método de la participación	(14.788)	(4.630)
Intereses minoritarios	915	119
Resto	915	119
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.724.824	1.238.990
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	45.710.575	21.389.731
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	1.138.130	870.217
Compromisos contingentes	3.711.759	2.118.122

(*) Los datos no son comparables ya que en 2009 reflejan únicamente la posición de la antigua Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), entidad absorbente a efectos contables en la fusión.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2010 y 2009

	Miles de euros	
	2010	2009
Intereses y rendimientos asimilados	917.946	741.893
Intereses y cargas asimiladas	(483.075)	(432.765)
MARGEN DE INTERESES	434.871	309.128
Rendimiento de instrumentos de capital	17.183	26.206
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	1.180	(21.602)
Comisiones percibidas	120.906	82.347
Comisiones pagadas	(12.034)	(9.351)
Resultados de operaciones financieras (neto)	166.707	58.939
Cartera de negociación	4.181	5.833
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(6)	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	162.118	52.867
Otros	414	239
Diferencias de cambio (neto)	944	634
Otros productos de explotación	78.037	77.134
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	41.201	42.907
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	1.251	-
Resto de productos de explotación	35.585	34.227
Otras cargas de explotación	(67.948)	(48.631)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(29.704)	(31.728)
Variación de existencias	(5)	-
Resto de cargas de explotación	(38.239)	(16.903)
MARGEN BRUTO	739.846	474.804
Gastos de administración	(370.331)	(231.321)
Gastos de personal	(256.486)	(164.166)
Otros gastos generales de administración	(113.845)	(67.155)
Amortización	(21.549)	(14.754)
Dotaciones a provisiones (neto)	(209.378)	3.612
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(42.156)	(172.399)
Inversiones crediticias	(38.923)	(158.496)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(3.233)	(13.903)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	96.432	59.942
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(31.598)	(13.120)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(28.429)	(8.120)
Otros activos	(3.169)	(5.000)
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(918)	(2.649)
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(9.394)	(7.243)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	54.522	36.930
Impuesto sobre beneficios	(5.724)	(10.586)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	48.798	26.344
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	(1.672)	(3.805)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	47.126	22.539
Resultado atribuido a la entidad dominante	47.125	22.522
Resultado atribuido a intereses minoritarios	2	17

(*) Los datos no son comparables ya que en 2009 reflejan únicamente el resultado de la antigua Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), entidad absorbente a efectos contables en la fusión.

La situación financiera de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P. a junio de 2011, haciendo referencia a cifras extraídas de los estados financieros no auditados de junio de 2011, es la que se indica a continuación:

Balances de Situación Resumidos Consolidados al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre 2010

ACTIVO	Miles de euros	
	30.06.2011 (*)	31.12.2010
Caja y depósitos en bancos centrales	599.240	416.806
Cartera de negociación	71.354	100.123
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	6.422	8.643
Activos financieros disponibles para la venta	3.496.881	5.448.329
Inversiones crediticias	30.634.993	30.488.703
Cartera de inversión a vencimiento	5.782.333	5.898.362
Derivados de cobertura	119.141	182.383
Activos no corrientes en venta	1.034.500	770.892
Participaciones	328.719	333.985
Entidades asociadas	328.719	333.985
Contratos de seguros vinculados a pensiones	6.159	233
Activos por reaseguros	5.878	5.438
Activo material	956.570	983.366
Inmovilizado material	738.718	788.730
Inversiones inmobiliarias	217.852	194.636
Activo intangible	1.194	1.188
Fondo de comercio	490	290
Otro activo intangible	704	898
Activos fiscales	759.502	754.105
Corrientes	42.274	37.612
Diferidos	717.228	716.493
Resto de activos	400.991	318.019
TOTAL ACTIVO	44.203.877	45.710.575

(*) Cifras no auditadas

**Balances de Situación Resumidos Consolidados al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre 2010
(Cont.)**

<u>PASIVO</u>	Miles de euros	
	<u>30.06.2011 (*)</u>	<u>31.12.2010</u>
Cartera de negociación	23.552	73.295
Pasivos financieros a coste amortizado	41.754.742	43.122.256
Derivados de cobertura	22.660	86.689
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	31.401	40.086
Pasivos por contratos de seguros	29.329	28.435
Provisiones	273.588	343.718
Pasivos fiscales	139.001	144.387
Corrientes	9.100	6.896
Diferidos	129.901	137.491
Fondo de la obra social	73.497	79.877
Resto de pasivos	<u>96.170</u>	<u>67.008</u>
TOTAL PASIVO	<u>42.443.940</u>	<u>43.985.751</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios	<u>1.838.018</u>	<u>1.802.291</u>
Fondo de dotación	9	9
Escriturado	9	9
Reservas	1.811.902	1.755.157
Resultado del periodo/ejercicio atribuido a la entidad dominante	26.107	47.125
Ajustes por valoración	<u>(79.227)</u>	<u>(78.382)</u>
Activos financieros disponibles para la venta	(59.698)	(62.530)
Diferencias de cambio	(2.093)	(1.064)
Entidades valoradas por el método de la participación	(17.436)	(14.788)
Intereses minoritarios	1.146	915
Resto	<u>1.146</u>	<u>915</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>1.759.937</u>	<u>1.724.824</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u>44.203.877</u>	<u>45.710.575</u>
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	1.003.234	1.138.130
Compromisos contingentes	3.412.807	3.711.759

(*) Cifras no auditadas

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Resumidas Consolidadas para los periodos comprendidos entre 1 de enero y el 30 de junio de 2011 y 2010

	Miles de euros	
	30.06.2011 (*)	30.06.2010 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	646.363	278.330
Intereses y cargas asimiladas	<u>(397.234)</u>	<u>(151.737)</u>
MARGEN DE INTERESES	249.129	126.593
Rendimiento de instrumentos de capital	11.232	3.705
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(476)	(7.501)
Comisiones percibidas	77.555	37.840
Comisiones pagadas	(9.076)	(4.967)
Resultados de operaciones financieras (neto)	25.188	32.103
Diferencias de cambio (neto)	509	143
Otros productos de explotación	44.777	35.114
Otras cargas de explotación	<u>(28.115)</u>	<u>(28.170)</u>
MARGEN BRUTO	370.723	194.860
Gastos de administración	(222.478)	(115.365)
Gastos de personal	(158.768)	(80.525)
Otros gastos generales de administración	(63.710)	(34.840)
Amortización	(13.652)	(6.982)
Dotaciones a provisiones (neto)	18.396	730
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	<u>(92.294)</u>	<u>(54.139)</u>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	60.695	19.104
Pérdida por deterioro del resto de activos	(5.466)	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(3.404)	(1.296)
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	<u>(21.747)</u>	<u>(6.169)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30.078	11.639
Impuesto sobre beneficios	<u>(1.917)</u>	<u>2.670</u>
RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	28.161	14.309
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	<u>(1.814)</u>	<u>(975)</u>
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO	26.347	13.334
Resultado atribuido a la entidad dominante	26.107	13.327
Resultado atribuido a intereses minoritarios	240	7

(*) Cifras no auditadas

(*) Los datos no son comparables ya que en junio 2010 reflejan únicamente el resultado de la antigua Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), entidad absorbente a efectos contables en la fusión.

En relación a las cuentas anuales de la entidad, se pueden destacar los siguientes aspectos:

En relación al Activo de la Entidad, el balance consolidado del primer semestre del año, presenta una disminución de 1.507 millones de euros, lo que supone una variación negativa del 3,30%. Entre las diferentes partidas que componen el mismo, cabe resaltar el comportamiento de las detalladas a continuación:

La variación de los activos financieros disponibles para la venta, se produce en gran parte por la venta de activos, produciéndose además amortización de emisiones y traspaso de activos a la cartera de vencimiento. El desglose sería el siguiente:

	Miles de euros			
	Grupo		Caja	
	30.06.11	31.12.10	30.06.11	31.12.10
Valores representativos de deuda	2.710.258	4.593.684	2.695.492	4.579.486
Otros instrumentos de capital	786.623	854.645	489.151	499.675
	<u>3.496.881</u>	<u>5.448.329</u>	<u>3.184.643</u>	<u>5.079.161</u>

En el activo del balance se observa, asimismo, una disminución en la Deuda Pública de 2.059 millones de euros, por la amortización de cédulas recompradas y que sirven de colateral para su descuento en el BCE y amortizaciones y ventas de referencias de Deuda Pública

La cifra total de activos dudosos, que había cerrado el ejercicio 2010 en 2.737 millones de euros, asciende ahora a 2.214 millones de euros en el primer semestre de 2011, lo que supone un 19,07% de disminución en este periodo. La tasa de morosidad se ha situado a la finalización del semestre en el 7,86%. La disminución de los saldos dudosos y el aumento de las provisiones han originado un aumento en la tasa de cobertura, quedando en el 75,50%.

Los recursos de balance gestionados por la red de oficinas presentan un incremento de 50 millones de euros sobre el final del año 2010. La variación positiva de la inversión crediticia y el aumento de los recursos de acreedores, producen un aumento del negocio gestionado por más de 1.080 millones de euros en el ejercicio, para un volumen total por importe de 70.666 millones de euros, lo que supone una variación en el semestre del 1,6%. El crédito a la clientela asciende a la finalización del semestre a 27.034 millones de euros con un aumento por importe de 247 millones en lo que se lleva transcurrido de ejercicio.

Otro epígrafe de especial seguimiento hace referencia a los activos no corrientes en venta, epígrafe que recoge las adjudicaciones y compras en pago de deudas en las que se ejecuta la garantía cuando no hay otra posibilidad de recuperar el importe adeudado por el acreditado. En el semestre se ha observado un incremento neto por importe de 264 millones de euros netos aproximadamente.

Las variaciones de saldo que se producen en los contratos de seguros vinculados a pensiones, se debe al saldo de seguros de las compañías de vida (de las que se mantiene una participación del 50%, pero no el control de las compañías) y han entrado en consolidación de junio por el método de la participación.

En relación al resto de activos, el epígrafe se desglosa de la siguiente forma:

	Grupo	
	Miles de euros	
	30.06.11	31.12.10
Existencias		
Coste amortizado	208.763	218.958
Periodificaciones	38.923	21.570
Resto		
Operaciones en camino	125.569	28.847
Otros conceptos	27.736	48.644
Total	400.991	318.019

El epígrafe operaciones camino, registra las operaciones entre sucursales y los intercambios pendientes de aplicar. En junio quedaron operaciones en camino de los últimos días pendientes de aplicar entre sucursales y operaciones de SICA fundamentalmente, debido al proceso de adjudicación de los títulos de la 1ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria.

A 30 de junio de 2011, el Grupo mantenía una provisión por deterioro de valor de las existencias por importe de 21.020 miles de euros (21.076 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

La variación de las provisiones de pasivo se producen fundamentalmente por la utilización de los fondos de pensiones para el pago de las mismas (49,6 millones de euros), recuperación de fondos de insolvencia de avales (4,6 millones de euros) y recuperación de otros fondos por contingencias legales (16,5 millones de euros).

Las variaciones que se observan en los contratos de seguros se deben a las periodificaciones de las primas de seguros generales y a la provisión de siniestros en este periodo

Las partidas riesgos y compromisos contingentes, bajan debido a la menor actividad comercial de la entidad en este periodo.

Los pasivos financieros a coste amortizado se desglosan de la siguiente manera:

	Miles de euros			
	Grupo		Caja	
	30.06.11	31.12.10	30.06.11	31.12.10
Depósitos de Bancos Centrales	1.200.063	3.800.650	1.200.063	3.800.650
Depósitos de entidades de crédito	1.893.321	4.413.159	1.877.222	4.392.500
Depósitos de la clientela	34.383.970	31.034.529	34.480.012	31.122.221
Débitos representados por valores negociables	2.082.064	1.734.114	2.172.254	1.823.169
Pasivos subordinados	2.004.753	1.999.183	2.004.766	1.999.299
Otros pasivos financieros	190.571	140.621	185.642	134.907
	41.754.742	43.122.256	41.919.959	43.272.676

Cabe resaltar las emisiones de cédulas hipotecarias singulares vencidas durante el primer semestre del ejercicio 2011:

Emisión	Nominal (miles de euros)	Tipo de interés	Cotización	Vencimiento
Cédulas TdA 10	500.000	Euribor 1M + 0,12%	-	07.03.2011
AyT Cédulas Cajas I	300.400	5,2578%	-	18.04.2011
AyT Cédulas Cajas VII	200.000	4,00772%	-	21.06.2011
Cédulas TdA 12	400.000	Euribor 3M + 0,12%	-	26.06.2011
	1.400.400			

El detalle de las emisiones pendientes de vencimiento al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Emisiones	Tipo de interés	Fecha de amortización	Miles de euros			
			Valor nominal		Importe suscrito	
			30.06.11	31.12.10	30.06.11	31.12.10
Emitidas por Caja Duero						
Pagarés de empresas: sexto programa	1,25%- 1,58%	Abr-11	-	23.809	-	23.489
Emisión Cédulas Hipotecarias Caja Duero III	Euribor 6m+0,10%(a)	29.06.2012 (b)	50.000	50.000	50.000	50.000
Emisión Cédulas Hipotecarias Caja Duero IV	Euribor 6m+0,10%(c)	29.09.2012 (d)	50.000	50.000	50.000	50.000
Emisión Cédulas Hipotecarias Caja Duero VI	2,85%	28.06.2013	50.000	50.000	50.000	50.000
Emisión Cédulas Hipotecarias Caja Duero VII	3,00%	10.06.2013	150.000	150.000	150.000	150.000
2ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	3,13%	19.06.2012	180.000	180.000	180.000	180.000
3ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	3,24%	19.06.2012	50.000	50.000	50.000	50.000
4ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	Euribor 6m+0,48%	09.07.2012	10.000	10.000	10.000	10.000
5ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	2,45%	09.10.2012	110.000	110.000	110.000	110.000
6ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	3,21%	18.03.2015	100.000	100.000	100.000	100.000
7ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	2,49%	27.09.2013	50.000	50.000	50.000	50.000
8ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	Euribor 6m+0,43%	08.04.2013	50.000	50.000	50.000	50.000
9ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	3,00%	04.05.2015	100.000	100.000	100.000	100.000
10ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	3,78%	26.06.2015	169.000	169.000	169.000	169.000
					1.119.000	1.142.489
Emitidas por Caja España						
9ª Emisión de Cédulas Hipotecarias (1)	3,00%	03.06.2015	72.452	72.452	72.452	72.452
1º Bonos simples avalados Caja España	3,004%	15.06.2012	100.000	100.000	100.000	100.000
2º Bonos simples avalados Caja España (1)	3,326%	18.06.2012	50.000	50.000	50.000	50.000
3º Bonos simples avalados Caja España	Euribor 3m+0,85%	25.06.2012	50.000	50.000	50.000	50.000
7ª Emisión de Bonos de Tesorería	Euribor 3m+0,20%(e)	22.11.2012	22.452	22.452	22.452	22.452
Obligaciones simples Mayo 2006 (1)	Euribor 3m+0,18%	17.05.2013	300.000	300.000	300.000	300.000
Obligaciones simples Marzo 2007 (1)	Euribor 3m+0,21%	26.03.2014	300.000	300.000	300.000	300.000
					894.904	894.904
Emitidas por Caja España de Inversiones						
Cédulas Hipotecarias Abril 2011	Euribor 6m+2,25%	12.05.2014	500.000	-	500.000	-
1ª Emisión Bonos simples avalados	5,15%	07.06.2014	500.000	-	500.000	-
1ª Emisión de Cédulas Hipotecarias	4%	30.06.2014	400.000	-	400.000	-
					1.400.000	-
(1) Ajustes por correcciones de valor						
					(1.351)	(1.351)
					3.412.553	2.036.042

- (a) Hasta junio de 2008 el tipo de interés fue el 4,25%. A partir de dicha fecha el tipo de interés es Euribor a 6 meses + 0,10% revisable trimestralmente.
- (b) La emisión se amortizará al quinto año desde la fecha de emisión. No obstante, transcurridos tres años desde dicha fecha, es decir, a partir del 29/06/2010, la Entidad podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión en cualquier momento, comunicándose previamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- (c) Hasta septiembre de 2008 el tipo de interés fue el 4,25%. A partir de dicha fecha el tipo de interés es Euribor a 6 meses + 0,10% revisable trimestralmente.
- (d) La emisión se amortizará al quinto año desde la fecha de emisión. No obstante, transcurridos tres años desde dicha fecha, es decir, a partir del 29/09/2010, la Entidad podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión en cualquier momento, comunicándose previamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- (e) Hasta noviembre de 2008 el tipo de interés fue el 6%. A partir de dicha fecha el tipo de interés es Euribor a 3 meses + 0,20% revisable trimestralmente.

La partida contable resto de pasivos aumenta fundamentalmente por la contabilización de las periodificaciones, entre las que se encuentra la de los gastos generales y la del impuesto de sociedades que en junio presenta un saldo superior al de diciembre.

La variación de la cartera de negociación en el semestre que en términos netos asciende a 20.974 (miles de euros) se debe en parte a operaciones de renta fija compradas en contado y vendidas a plazo, así como a los cambios de valoración en derivados especulativos.

Comparando de forma agregada las cuentas de resultados del primer semestre del ejercicio 2010 de las dos Cajas fusionadas y del primer semestre del ejercicio 2011, se puede observar:

El margen de intereses consolidado asciende en el semestre a 249,1 millones de euros, con un decremento de 56 millones de euros, aproximadamente, sobre el mismo período del ejercicio anterior, lo que supone una variación negativa del 18,4%. Por una parte, sufre el margen los efectos de la caída en volumen de las inversiones crediticias y del aumento en los saldos morosos, así como la caída de rentabilidad de las

inversiones, si bien ha sido compensada por la rentabilidad de los valores representativos de deuda. Por otra parte, explica la disminución del margen el incremento de los costes de los recursos de acreedores que se incrementan en 38 puntos básicos. El diferencial de los activos y pasivos ha sufrido una variación negativa interanual de 16 puntos básicos.

El ahorro de costes sigue siendo fundamental en estos momentos para la cuenta consolidada. Los de personal disminuyen 20,1 millones de euros y los otros gastos de administración 12,2 millones de euros, lo que hace que los gastos de administración disminuyan un 12,7% con relación al ejercicio anterior.

Las dotaciones por provisiones que a junio de 2011 presentan una recuperación de 18,4 millones de euros, que se deben fundamentalmente a la recuperación de fondos de insolvencia de avales y a una operación en la que se ha recuperado un deterioro por inmuebles por un importe de 16,5 millones de euros, si bien esta operación a su vez ha sido dotada en inversiones crediticias, siendo su efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias neutro. Esto se debe a que para un cliente no clasificado en dudosos en 2010, se realizó una provisión por contingencias legales (16.5 millones de euros). Este cliente fue clasificado en dudosos en 2011 y se recuperó la provisión pasiva de contingencias legales y se dotó como insolvencias.

Las pérdidas por deterioro de activos alcanzan los 92,3 millones a junio de 2011 frente a los 167,2 millones en el mismo periodo del ejercicio anterior. Este descenso está provocado por la menor necesidad de provisiones en el presente ejercicio, debido a las provisiones realizadas en el 2010 en la fusión de las dos Cajas.

Las pérdidas en la baja de activos (3,4 millones de euros) no clasificados como no corrientes en venta son debidas fundamentalmente a la venta de varios inmuebles.

Las pérdidas por 21,7 millones de euros de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas se debe al aumento de las dotaciones por adjudicaciones, a los gastos derivados del mayor número de adjudicaciones, así como al aumento de las pérdidas por el mayor número de ventas con bajada de precios en las mismas.

Los resultados de operaciones interrumpidas por 1,8 millones de euros se deben a los peores resultados al cierre de junio de 2011 de la sociedad Diode.

A continuación detallamos otros datos de interés de la entidad:

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2011	%	2010	%
TIER 1 (miles de euros)	2.543.476	10,30%	2.554.394	10,16%
TIER 2 (miles de euros)	1.122.160	4,54%	1.139.626	4,54%

RATIO DE SOLVENCIA (%)	Jun-2011	2010
	14,84%	14,70%

MOROSIDAD (**)	ago-11	jun-11	dic-10	jun-10
Tasa de Morosidad del Crédito	7,70%	7,86%	9,62%	8,75%
Tasa de Cobertura del Crédito	78,51%	75,50%	60,27%	50,46%

(*) Datos consolidados hasta junio 2011. Los datos de agosto 2011 pertenecen al balance individual, al no haber dato consolidado disponible a dicha fecha. A cierre de junio 2011, los datos de Tasa de Morosidad y de Cobertura del balance individual eran de 7,64%, y 60,72% respectivamente.

(**) Los datos recogen el crédito a la clientela (Efig.4 del estado contable C1 de Banco de España)

	jun-11	dic-10
Activos fallidos	1.125	710
Activos adjudicados	1.043	1.082

(*) Millones de euros redondeados

Con fecha 10 de marzo de 2011, y relativos a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, el Banco de España comunicó a la entidad un coeficiente de solvencia, de acuerdo al Real Decreto-ley del 8,17% y un ratio de Financiación Mayorista del 23,58%.

En relación a la estructura de financiación de la entidad, los datos son los siguientes:

	30/06/2011	31/12/2010
Crédito a la clientela	28.180	28.453
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	1.073	1.155
Préstamos titulizados	305	345
Fondos específicos	(1.538)	(1.957)
Activos adjudicados	<u>1.043</u>	<u>1.082</u>
Total crédito a la clientela	<u>29.063</u>	<u>29.078</u>
Participaciones	<u>300</u>	<u>286</u>
Necesidades de financiación estables	<u>29.363</u>	<u>29.364</u>
Cientes completamente cubiertos por el FGD	12.837	13.106
Cientes no completamente cubiertos por el FGD	<u>6.500</u>	<u>6.374</u>
Total depósitos de la clientela	<u>19.337</u>	<u>19.480</u>
Bonos y cédulas hipotecarias	3.552	4.052
Cédulas territoriales	63	63
Deuda Senior	480	483
Emisiones avaladas por el Estado	850	850
Subordinadas preferentes y convertibles	978	980
otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	50	132
Titulizaciones vendidas a terceros	0	0
Otra financiación con vencimiento residual mayor a un año	<u>0</u>	<u>0</u>
Financiación mayorista a largo plazo	<u>5.973</u>	<u>6.560</u>
Emisiones colocadas a minoristas	<u>1.744</u>	<u>1.346</u>
Patrimonio neto	<u>1.477</u>	<u>1.804</u>
Fuentes de financiación estables	<u>28.531</u>	<u>29.190</u>

(*) Datos en millones de euros

Los Recursos propios computables del grupo, presentaban el siguiente detalle:

	30/06/2011	31/12/2010
Reserva y otros	2.502.997	2.694.806
Deducciones	<u>(93.575)</u>	<u>(92.193)</u>
Recursos propios básicos	<u>2.596.572</u>	<u>2.602.613</u>
Corrección realizada a los ajustes por valoración en los recursos propios básicos transferida a recursos propios de segunda categoría principales	7.419	11.207
Reservas de revalorización (incluido ajustes por valoración)	111.119	111.119
Pérdidas por deterioro colectivas (parcialmente)	127.186	104.385
Financiación Subordinada	896.038	926.005
Fondos de la Obra Social	<u>33.497</u>	<u>35.129</u>
Recursos propios de segunda categoría	<u>1.175.259</u>	<u>1.187.845</u>
Otras deducciones	<u>(106.198)</u>	<u>(96.439)</u>
Recursos propios computables	<u>3.665.634</u>	<u>3.694.019</u>
Recursos propios mínimos	<u>1.985.851</u>	<u>2.020.061</u>
Tier 1	2.543.476	2.554.394
Tier 2	1.122.160	1.139.626
Ratio de solvencia (%)	14,84%	14,70%

Datos en miles de euros

Hechos relevantes

Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, C.A.M.P. ha sido sometida a la prueba de resistencia 2011 llevada a cabo en toda la Unión Europea por la Autoridad Bancaria Europea, en coordinación con el Banco de España, el Banco Central Europeo, la Comisión Europea y el Consejo Europeo de Riesgo Sistémico.

Como resultado de la prueba de esfuerzo, publicada como hecho relevante el 15 de julio de 2011, el capital principal (core tier 1) **se situaría en el 7,3%** en 2012 bajo el escenario adverso, comparado con el 8,2% existente a finales de 2010, pero **claramente por encima del 5%** establecido como mínimo para esta prueba de resistencia.

Cabe resaltar que el pasado 7 de septiembre de 2011, se comunica mediante hecho relevante a la CNMV, que el Consejo de Administración de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, celebrado en León en sesión extraordinaria, ha aprobado por unanimidad el proyecto de integración con Unicaja.

El contrato de integración entre Caja España-Duero y Unicaja recoge las líneas de actuación para el desarrollo de la integración de las dos entidades, que dará lugar a la creación de un grupo financiero consolidable. Entre estos aspectos, figura la participación que las Cajas tendrán en el grupo, y en particular el capital del banco a través del que se lleve a cabo el ejercicio indirecto de la actividad financiera. Dicha participación será del 70% Unicaja, y del 30% para Caja España-Duero. La operación

se contempla sin necesidad de recurrir al FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

El presidente actual de Unicaja, Braulio Medel, ostentará la condición de presidente ejecutivo y primer directivo del banco y del grupo. El presidente actual de Caja España-Duero, Evaristo del Canto, ostentará la condición de vicepresidente ejecutivo y consejero delegado. El nuevo grupo y, en particular, el banco tendrán su sede social en Málaga. Sin perjuicio de ello se mantendrán servicios operativos centrales que se corresponderán con las sedes operativas actuales de ambas Cajas –Málaga, Ronda, León y Salamanca-, así como en Madrid.

La entidad que resulte de la integración de Caja España-Duero y Unicaja se constituirá como el tercer grupo de Cajas en España, con un volumen de activo total superior a 80.000 millones de euros, bajo el mantenimiento del modelo actual de Cajas de Ahorros generadoras de Obra Social. En este sentido, las dos Cajas seguirán contando dentro de su perímetro de actuación con su Obra Social propia, que se nutrirá de los beneficios generados por la actividad financiera del banco. El nuevo grupo partirá de un volumen de negocio cercano a los 122.000 millones de euros, una red integrada por más de 1.700 oficinas y una plantilla superior a los 9.000 empleados.

El nuevo grupo financiero permitirá aunar, por un lado, las ventajas propias de una integración de negocios (máxima cohesión, masa crítica, optimización de costes y estructura, transparencia, etc.); y por otro, la preservación de la personalidad jurídica de cada Caja de Ahorros y de su identidad territorial, así como el mantenimiento de su Obra Social mediante la continuidad de sus ingresos; y una gestión separada de la del negocio financiero y próxima al territorio de origen.

Este acuerdo del Consejo ha sido ratificado por la Asamblea Extraordinaria realizada por Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P. el día 26 de septiembre de 2011. Igualmente Unicaja aprobó en la Asamblea extraordinaria realizada el 24 de septiembre de 2011 el proceso de integración con Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.

Debido a todas las autorizaciones y trámites administrativos que se deben realizar en ambas entidades para proceder a la integración de las mismas, aun no se ha fijado la fecha definitiva de integración de Caja España-Duero y Unicaja.

El presente Folleto de Base está visado en todas sus páginas y firmado en León, a 18 de octubre de 2011.

D. José Antonio Fernández Fernández
Director de la División Financiera